



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO VASCO DE SLALOM

ÍNDICE

Artículo 1.- ORGANIZACIÓN

Artículo 2.- ASPIRANTES

Artículo 3.- VEHICULOS ADMITIDOS

Artículo 4.- DERECHOS DE INSCRIPCION Y PREMIOS

Artículo 5.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Artículo 6.- PARTICIPACION

Artículo 7.- PRUEBAS PUNTUABLES

Artículo 8.- PUNTUACIONES

Artículo 9.- TROFEOS

Artículo 10.- RESULTADOS A RETENER

Artículo 11.- EMPATES

Artículo 12.- RESUMEN DE PENALIZACIONES



Artículo 1.- ORGANIZACION

- 1.1.** La Federación Vasca de Automovilismo establece el Campeonato Vasco de Slalom y el Trofeo Junior Vasco de Slalom.
- 1.2.** Los Reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:
 - a) Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenger Vascos.
 - b) Reglamento del Campeonato Vasco de Slalom
 - c) Reglamento Particular de la Prueba

Toda contradicción de uno de estos documentos con alguno que lo anteceda hará prevalecer lo indicado en el de rango superior.
- 1.3.** El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

Artículo 2.- ASPIRANTES

- 2.1.** El Campeonato Vasco de Slalom estará abierto a todos los deportistas en posesión de licencia expedida por la EAF-FVA.

Asimismo serán admitidos a participar, pero no puntuarán ni bloquearán puntuaciones, todos los deportistas en posesión de una licencia expedida por cualquier ADN convenida por la EAF-FVA.
- 2.2.** Será obligatoria la licencia de concursante.
- 2.3.** Trofeo Vasco Junior de Conductores de Slalom: conductores vascos que no superen los 25 años en la temporada en curso que no se hayan clasificado entre los 3 primeros de algún Campeonato de Slalom o 1º de Copa, Trofeo o Challenge Vasco de Slalom o superior.

Artículo 3.- VEHICULOS ADMITIDOS

- 3.1.** Serán admitidos los siguientes tipos de vehículos:
 - Turismos.
 - Kart Cross (La cilindrada máxima es de 600 cc)

Dichos vehículos deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a)** Deberán estar equipados con su correspondiente cinturón de seguridad y casco homologado.
- b)** No deberán llevar objetos sueltos en el interior del vehículo, salvo un extintor, si este se encuentra fijado correctamente.
- c)** No se admitirá la instalación de pomos en el aro del volante. ___
- d)** No está permitida la modificación de la distancia entre ejes, es obligatorio conservar la longitud total del vehículo de serie, se permite el ensanchamiento de vías (por ejemplo separadores) y de la carrocería (aletines) así como faldones, spoilers y alerones siempre que no exceda la anchura del vehículo, también se permite colocar tomas de aire y estribas.

- e) Prohibición de garrafas de gasolina en el interior a modo de depósito.
- f) Será obligatorio un desconectador a modo de corta corriente.
- g) Prohibición de anular el sistema de frenado delantero o trasero.
- h) Se podrá vaciar el interior, asientos, moquetas, etc. siempre y cuando no quede ninguna parte cortante.
- i) Será obligatorio tener firmemente asegurada la batería.
- j) Será obligatorio el perfecto funcionamiento del limpiaparabrisas.
- k) El arco de seguridad será aconsejable.
- l) La carrocería deberá tener montada todos los componentes de la misma y no estarán permitidas las aristas cortantes.
- m) El vehículo participante deberá presentarse a las verificaciones técnicas en perfecto estado de chapa y pintura.
- n) Será obligatorio desmontar o bien tapar la matrícula del vehículo si la tuviere.

3.2. El tipo de neumáticos será libre.

3.3. La Organización podrá según su criterio limitar el número de inscritos para cada prueba, pero siempre respetando 10 inscripciones para los 10 primeros clasificados del Campeonato.

3.4. El cierre de inscripciones se regirá igual que en el Campeonato de Rallyes.

3.5. CLASES:

General	Scratch
Clase 1	Hasta 1.600 cc.
Clase 2	Más de 1.600 cc.
Clase 3	Tracción Trasera
Clase 4	Kart Cross

Artículo 4.- DERECHOS DE INSCRIPCION Y PREMIOS

4.1. Derechos de inscripción: Se establecerá un mínimo de derechos de inscripción aceptando la publicidad contratada por la Organización, que deberán ser reflejados en el Reglamento Particular de la Prueba.

4.2. Los Premios mínimos establecidos para cada Prueba son los siguientes:

GENERAL SCRATCH 3 Trofeos

- 1º Trofeo
- 2º Trofeo
- 3º Trofeo

POR CADA CLASE 1 Trofeo

- 1º Trofeo

JUNIOR 1 Trofeo

- 1º Trofeo



Artículo 5.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

5.1. Desarrollo de las pruebas.

- 1.1.** Trazar un recorrido, con balas de paja, puertas, cubiertas, bolos o cinta. Se aconseja hacerlo sobre una superficie mixta de asfalto y tierra.
- 1.2.** Las penalizaciones serán de 5 segundos en toques o derribos, y de 10 segundos por trazado erróneo, saltarse un obstáculo ó salida del circuito. La suma de más de ocho penalizaciones anula el tiempo de la manga.
- 1.3.** Saltarse un obstáculo deliberadamente, se penalizará con 30 segundos. Reincidir en la misma manga en esta actitud, se penalizará con manga no válida.
- 1.4.** El realizar maniobras dentro del circuito cuyo fin no sea el de completarlo, tales como exhibiciones, quema de neumáticos, ..., será sancionado por los comisarios deportivos con un mínimo de 100.-€ pudiendo aumentarse el importe en función de la reincidencia, gravedad de la infracción, etc... La realización de dichas maniobras dentro de la zona de asistencia será igualmente considerada como si fuera dentro del circuito.

5.2. Normas obligatorias

- 2.1.** El circuito tendrá como mínimo una anchura de 6 metros y la distancia mínima entre obstáculos será de 10 metros y una máxima de 50 metros, tanto en asfalto como en tierra. Se recomienda a los organizadores, que no se superen los 60 Kms/hora.
- 2.2.** Las mangas serán, como mínimo, dos tomándose el mejor tiempo de ellas.
- 2.3.** Será obligatorio para todos los participantes el uso de casco homologado para la práctica del automovilismo y cinturón de seguridad durante el transcurso de la prueba.
- 2.4.** Durante el desarrollo de la prueba no será permitido llevar acompañante.

Artículo 6.- PARTICIPACION

- 6.1.** Los participantes solo podrán intervenir con un vehículo, no permitiéndose cambiar de vehículo una vez realizado una de las mangas.
- 6.2.** Se establece un máximo de dos pilotos admitidos para un mismo vehiculo.

Artículo 7.- PRUEBAS PUNTUABLES

- 7.1.** Las pruebas puntuables para el Campeonato Vasco de Slalom serán publicadas en la página web de la Federación: www.eaf-fva.net
- 7.2.** Las pruebas de carácter cerrado (por invitación, sociales o de marcas), no serán consideradas como puntuables.
- 7.3.** Las pruebas de tipo persecución solo serán puntuables aquellas que establezcan su clasificación por tiempos, no siendo puntuables las que sean por eliminación directa.



EAF – EUSKADIKO AUTOMOBILISMO FEDERAZIOA
FVA – FEDERACION VASCA DE AUTOMOVILISMO



7.4. Cualquier variación en el artículo 7.1. podrá ser realizada por la Junta Directiva de la EAF-FVA.

Artículo 8.- PUNTUACIONES

8.1. Los puntos se otorgaran de acuerdo con el siguiente baremo:

Clasificación General Scratch:

Posición	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Puntos	20	15	12	10	8	6	4	3	2	1

Clasificación por Clases:

Posición	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Puntos	12	10	8	6	4	2

Deberán sumarse los puntos obtenidos según la posición obtenida en la Clasificación Scratch más los correspondientes a la clase.

8.2. Para el Trofeo Vasco de Conductores Júnior, una vez realizada la clasificación formada únicamente por participantes en este Trofeo, se atribuirán los puntos como sigue:

Clasificación General Scratch:

Posición	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Puntos	20	15	12	10	8	6	4	3	2	1

Artículo 9.- TROFEOS

9.1. La Federación Vasca de Automovilismo establece 3 Trofeos a la scratch, 3 Trofeos Junior y 3 Trofeos por clase.

9.2. Las Clases serán:

CLASE 1 - hasta 1.600 c.c.*

CLASE 2 - más de 1.600 c.c.

CLASE 3 - tracción trasera

CLASE 4 - Kart-Cross

(*) Los vehículos Clase 1 con autoblocante, pasan a la Clase 2

9.3. Se recomienda que en el plazo máximo de 10 minutos desde la publicación de la clasificación provisional, y una vez presentes todos los vehículos en el Parque Cerrado, se pueda proceder a la entrega de Premios y Trofeos de la Prueba.

9.4. La asistencia de todos los equipos, clasificados y presentes en el Parque Cerrado, en la ceremonia de entrega de Trofeos es obligatoria, la no asistencia de los equipos ganadores, será motivo de pérdida del trofeo correspondiente.

9.5. Si como consecuencia de un error, reclamación o verificación de oficio, un equipo perdiera el puesto que le otorga un premio o trofeo, este está obligado a devolverlo en perfectas condiciones y en el plazo máximo de 7 días al ganador del mismo. Su no devolución será objeto de estudio por parte del Comité de Disciplina de la EAF-FVA, con una sanción que será a criterio del mismo.

Artículo 10.- RESULTADOS A RETENER

- 10.1.** El número de resultados a retener será el total de las pruebas celebradas.
- 10.2.** En caso de no celebrarse 3 pruebas puntuables, se anularía este Campeonato.
- 10.3.** Será necesario haber participado en, al menos, el 60% de las pruebas celebradas para optar a la clasificación final. Los decimales se redondearán siempre hacia arriba.

Artículo 11.- EMPATES

~~En caso de empate al final del campeonato este se decidirá igual que en el Campeonato Vasco de Rallyes.~~

Cuando al final de un Campeonato, varios participantes totalicen el mismo número de puntos, la regla de desempate será la siguiente:

- a) Según la calidad de los puestos (primeros, segundos, etc.) en la Clasificación Scratch obtenidos por cada uno de ellos en las pruebas que hayan servido para totalizar los puntos retenidos por cada uno de ellos.
- b) El primero que haya conseguido el mejor puesto en una prueba.
- c) El de menor cilindrada, tomándose para ello la cilindrada exacta, según la Ficha de Homologación del vehículo.
- d) De persistir el empate se declarará Ex-aequo.

Artículo 12.- RESUMEN DE PENALIZACIONES

ART.	MOTIVO	VEZ	SANCION
3	No conforme al Reglamento Técnico	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la Exclusión.
3	No conforme con la normativa de Seguridad	Todas	No autorizado a tomar la salida.
5.1.b)	Toques o derribos	Todas	5 segundos
5.1.b)	Saltarse un obstáculo	Todas	10 segundos
5.1.b)	Trazado erróneo o salida del circuito	Todas	10 segundos
5.1.b)	Suma de más de ocho penalizaciones	Todas	Manga no valida.
5.1.c)	Saltarse un obstáculo deliberadamente	Primera Segunda	30 segundos Manga no valida
5.2.d)	No llevar completo el equipo personal de seguridad en el circuito.	Todas	Exclusión